MINMINAS	**ACTA CAFAZNI Nº 66**

FECHA: Bogotá, 15 de diciembre de 2016

HORA: 7:30 horas.

LUGAR: Metropolitan Club

ASISTENTES: Germán Arce Zapata, Ministro de Minas y Energía.
Rutty Paola Ortiz Jara, Viceministra de Energía.
Jorge Alberto Valencia Marín, Director General de la UPME.

INVITADOS: German Eduardo Quintero Rojas, Secretario General
Roger Mina Carbonero, Asesor de la Viceministra de Energía
Irma Guevara Fajardo, Asesora del Ministro de Minas y Energía
José Miguel Acosta Suarez, Director de Energía Eléctrica, quien actuó como Secretario del Comité

Se da inicio a la reunión correspondiente al Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – CAFAZNI, el cual será presidido por el señor Ministro de Minas y Energía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.3.2.2,1.1 del Decreto 1073 de 2015.

Se somete a aprobación el siguiente Orden del Día para el Comité:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum.
2. Contrato Interadministrativo FAZNI GGC 418 2015.
3. Informe sobre recursos disponibles para asignación de recursos FAZNI.
4. Criterios para la asignación de recursos FAZNI.
5. Presentación de los proyectos con criterios de asignación.
6. Análisis del Comité sobre los proyectos.

El Comité aprueba por unanimidad el Orden del Día del CAFAZNI.

DESARROLLO DEL COMITÉ:

1. Verificación de Quórum.

Hay quórum para deliberar y decidir dado que se cuenta con la presencia de los tres integrantes del CAFAZNI establecidos en el artículo 2.2.3.3.2.2,1.1 del Decreto 1073 de 2015.

2. Contrato Interadministrativo FAZNI GGC 418 2015.

En desarrollo de este punto se presenta a consideración de los miembros del Comité, las modificaciones que se deben realizar al Contrato Interadministrativo FAZNI GGC 418 2015:

Información general del Contrato:

ADMINISTRADOR	Gestión Energética S.A. E.S.P. – GENSA S.A. E.S.P.
VALOR	$36.871.274.137
FECHA SUSCRIPCIÓN	2 diciembre 2015
FECHA FINALIZACIÓN	31 diciembre 2016
DEPARTAMENTOS BENEFICIARIOS	Bolívar, Chocó, Guaviare, Nariño, Santander, Vichada
No. PROYECTOS A EJECUTARSE	10
No. USUARIOS A BENEFICIAR	5.699

2.1 Recursos adicionales solicitados.

Mediante comunicación con radicado MME No. 2016062810 del 19 de septiembre de 2016, GENSA S.A. E.S.P. solicitó una adición de recursos al proyecto del departamento de Guaviare por valor de $321.504.136, la cual fue remitida por el Ministerio de Minas y Energía al IPSE para su concepto.

PROYECTO	No. USUARIOS	VALOR PROYECTO SEGÚN CONTRATO	VALOR ADICIÓN SOLICITADO	VALOR PROYECTO CON ADICIÓN
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE CASETA, PLANTA ELÉCTRICA, RED TRENZADA DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS ANTIFRAUDE DE LAS VEREDAS DE GUAYABALES, PUERTO FLORES, CHUAPAL, LA PAZ Y CATALINA Y REPOSICIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LAS VEREDAS DE CACHICAMO, CAÑO MAKU, GUANPALO Y CHARRAS DE LOS **MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO - DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE**	214	$1.466.935.914	$321.504.136	$1.788.440.050

El IPSE mediante comunicación con radicado No. 20161400208811 del 07 de diciembre de 2016, manifestó al Ministerio de Minas y Energía:

"(...) para el caso de los precios allí estipulados de obra civil de caseta de máquinas 4m x 4m, el IPSE avala el valor propuesto y verificado por el contratista GENSA SA ESP por

ceñirse a los promedios del mercado para la región, para un valor de $22.191.400 por cada caseta. De otra parte, una vez revisado el presupuesto inicialmente contemplado para las plantas Diésel del proyecto de San José del Guaviare y con base en el estudio de precios de mercado y variación de la TRM el IPSE avala los siguientes valores:

- *La planta eléctrica Diésel de 16 KW pasaría a costar $ 29.602.438*
- *La planta eléctrica Diésel de 10 KW pasaría a costar $ 25.000.000*
- *La planta eléctrica Diésel de 22.5 KW pasaría a costar $ 37.981.414*

Los demás valores de plantas se mantendrían intactos."

Por lo anterior, se avala una adición de recursos al proyecto por valor de $248.392.103, en este sentido el valor del proyecto quedaría:

PROYECTO	USUARIOS TOTALES	VALOR ADICIÓN APROBADA	VALOR PROYECTO ADICIÓN	COSTO POR USUARIO ADICIÓN
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE CASETA, PLANTA ELÉCTRICA, RED TRENZADA DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS ANTIFRAUDE DE LAS VEREDAS DE GUAYABALES, PUERTO FLORES, CHUAPAL, LA PAZ Y CATALINA Y REPOSICIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LAS VEREDAS DE CACHICAMO, CAÑO MAKU, GUANPALO Y CHARRAS DE LOS **MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO - DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE**	214	$248.392.103	$1.715.328.017	$8.015.551

Considerando que el valor adicional solicitado no supera el valor máximo de costo por usuario establecido en el Acta CAFAZNI No. 63 de $24.651.430, y el concepto del IPSE, la Dirección de Energía recomienda al Comité aprobar la adición de recursos avalada por el IPSE.

El Comité aprueba la adición al proyecto mencionado en este numeral por la suma de $248.392.103.

2.2 Disminución número de usuarios a beneficiarse y eliminación de proyectos.

Mediante comunicación con radicado MME No. 2016062810 del 19 de septiembre de 2016 manifestó que de acuerdo con el replanteo realizado, se evidencia que en varios proyectos existe una disminución en el número de usuarios a beneficiarse y un aumento en el valor de los sistemas fotovoltaicos a implementarse. Estos proyectos son los siguientes:

PROYECTO	No. USUARIOS TOTALES	VALOR PROYECTO SEGÚN CONTRATO	COSTO POR USUARIO APROBADO ACTA CAFAZNI No. 63	No. USUARIOS SOLICITUD	VALOR PROYECTO SOLICITUD	COSTO POR USUARIO SOLICITUD
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AUTÓNOMO PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL **MUNICIPIO DE SABANA DE**	100	$1.499.611.501	$14.996.115	60	$1.058.549.280	$17.642.488

PROYECTO	No. USUARIOS TOTALES	VALOR PROYECTO SEGÚN CONTRATO	COSTO POR USUARIO APROBADO ACTA CAFAZNI No. 63	No. USUARIOS SOLICITUD	VALOR PROYECTO SOLICITUD	COSTO POR USUARIO SOLICITUD
TORRES DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYENDO LAS VEREDAS DE BOCA DE LA TIGRA, CAMPO DE LA TIGRA, SABANETA, PAYOA, PROVINCIA Y LLANO GRANDE						
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AUTÓNOMO PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL **MUNICIPIO DE CANTAGALLO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.** INCLUYENDO LAS VEREDAS DE MEDIO SAN JUAN, LA FORTUNA, EL CEDRO, MURIBA, LAS GRANJAS, ALTO LIMÓN, MIRALINDO, EL DIAMANTE Y PALUA ALTA	96	$1.473.948.625	$15.353.631	84	$1.473.948.625	$17.547.007
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AUTÓNOMO PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL **MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES DEPARTAMENTO DE SANTANDER.** INCLUYENDO LAS VEREDAS DE CAÑO LIMÓN, LA YE, LA PAMPA, CENTRAL, LA UNIÓN, EL PORVENIR, LAS CRUCES, EL CARMEN, KM 16 Y TALADRO	190	$2.967.227.433	$15.616.986	117	$2.054.234.286	$17.557.558
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ALTERNATIVA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES EN EL **MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA** EN LAS VEREDAS, PAVANAY, BORDEREÑO, CONTROL, LA LADERA, CAÑO NEGRO, SAN MARCOS, GUACACIAS, FLOR AMARILLO Y NAZARETH EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL **DEPARTAMENTO DEL VICHADA**	172	$3.329.858.768	$19.359.644	143	$3.329.858.768	$23.285.725

El Ministerio solicitó concepto al IPSE y recibió respuesta mediante comunicación con radicado No. 20161400208811 del 07 de diciembre de 2016, indicando que una vez efectuados los estudios correspondientes no considera viable incrementar los valores establecidos, considerando que:

- La variación en la TRM no afecta significativamente los precios establecidos en los proyectos para las soluciones solares.

- A partir del mes de enero de 2016 se cuenta con exenciones arancelarias y tributarias definidas en la Ley 1715 de 2014.

Teniendo en cuenta lo anterior GENSA S.A. E.S.P., ha manifestado que solo podrá ejecutar estos proyectos cuando obtenga las exenciones arancelarias y tributarias, por tanto no ve viable actualmente la ejecución de los tres primeros proyectos relacionados anteriormente y el cuarto proyecto si estaría dispuesto a ejecutarlo con los usuarios encontrados en el replanteo.

Con base en lo anterior el Comité manifiesta lo siguiente:

- Aprueba la modificación del número de usuarios, del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ALTERNATIVA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES EN EL **MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA** EN LAS VEREDAS, PAVANAY, BORDEREÑO, CONTROL, LA LADERA, CAÑO NEGRO, SAN MARCOS, GUACACIAS, FLOR AMARILLO Y NAZARETH EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL **DEPARTAMENTO DEL VICHADA",** sin que esto implique una variación en el costo por usuario aprobado en el Comité FAZNI No. 63 y establecido en el Contrato Interadministrativo FAZNI GGC 418 2015, es decir que el nuevo valor del proyecto es de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($2.768.429.092).

- Aprueba sustituir los tres (3) primeros proyectos relacionados anteriormente por otros proyectos FAZNI que serán ejecutados por GENSA S.A. E.S.P.

2.3 Proyecto del Departamento del Chocó.

En relación con el proyecto en el municipio de Nuqui en el departamento del Chocó, la situación es la siguiente:

- El Alcalde de Nuquí solicitó al Ministerio de Minas y Energía retirar el proyecto del Contrato y la devolución del mismo por propiedad de los diseños.

- Electronuqui S.A. E.S.P. retiro el aval técnico y financiero al proyecto.

PROYECTO	USUARIOS TOTALES	VALOR PROYECTO	COSTO POR USUARIO APROBADO
MEJORAMIENTO DEL PARQUE GENERADOR Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCALIDADES DE COQUI, JOVI, RIO NUQUÍ Y CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN COQUI - JOVI, **MUNICIPIO DE NUQUÍ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**	270	$1.793.672.385	$6.643.231

Por lo expuesto, no será viable la ejecución del proyecto ya citado y los recursos del mismo podrán asignarse a nuevos proyectos.

2.4 Proyectos en ejecución.

De los diez (10) proyectos objeto del Contrato Interadministrativo FAZNI GGC 418 2015, cuatro (4) proyectos se encuentran en ejecución y presentan el siguiente avance:

No.	PROYECTO	USUARIOS TOTALES	VALOR PROYECTO	COSTO POR USUARIO APROBADO	AVANCE DE OBRA DEL PROYECTO A 30 NOVIEMBRE 2016
1	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA **CABECERA MUNICIPAL DE LA TOLA Y VEREDA NERETE DEPARTAMENTO DE NARIÑO**	1.317	$3.159.893.689	$2.399.311	20%
2	MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BOCAS DE SATINGA **MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA DEPARTAMENTO NARIÑO**	641	$1.387.352.123	$2.164.355	20%
3	MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA **CABECERA MUNICIPAL DE EL CHARCO DEPARTAMENTO DE NARIÑO**	1.862	$3.788.352.252	$2.034.560	60%
4	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS **DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA**, EN LAS INSPECCIONES DE EL VIENTO, EL PROGRESO Y TRES MATAS DEL **MUNICIPIO DE CUMARIBO - VICHADA**	837	$16.004.421.447	$19.121.172	60%

2.5 Balance Financiero del Contrato Interadministrativo FAZNI GGC 418 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité solicita se haga un balance financiero del Contrato Interadministrativo GGC 418 2015 con el fin de establecer la liberación de recursos del año 2016 que pueden ser asignados en este Comité a otros proyectos.

Contrato Interadministrativo GGC 418 2015	
Valor del Contrato	$36.871.274.137
Valor de recursos que no se ejecutarán	$8.295.889.620
Adición de recursos proyecto Dpto San José del Guaviare	$248.392.103
Nuevo valor del Contrato	$28.823.776.620
Liberación vigencia 2016	$8.047.497.517

Con base en este balance financiero del Contrato Interadministrativo GGC 418 2015, el Comité considera procedente adicionar a la disponibilidad del año 2016 la suma de OCHO MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($8.047.497.517).

3. Informe sobre recursos disponibles para asignación.

La Dirección de Energía Eléctrica informa el total de recursos que actualmente tienen disponibles para asignación:

FAZNI	
Disponible vigencia 2016	$23.147.434.127
Liberación vigencia 2016 (Contrato GGC 418 2015 – GENSA)	$8.047.497.517
Vigencias futuras aprobadas 2017	$42.062.833.409
TOTAL DISPONIBLE PARA ASIGNACIÓN	**$73.257.765.053**

Los recursos de la vigencia 2016 se encuentran contemplados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 816 de 2016, y en el oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público identificado con radicado N° 2-2016-032565 del 5 de septiembre de 2016, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS.

3.1 Criterios para la asignación de recursos.

De conformidad con el Artículo 2.2.3.3.2.2,3.7 de la Sección 2 – Subsección 2.3 – Capitulo 3 del Título III – Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1073 de 2015, modificado mediante el Decreto 1513 de 2016, la aprobación de proyectos para la ampliación o modernización de la cobertura ZIN, a ser financiados con recursos del FAZNI, podrá realizarse por el MME, previa viabilidad técnica y financiera efectuada por el IPSE, cuando así lo requiera el Ministerio, de conformidad con los mecanismos señalados en el mencionado Decreto, y que se transcriben a continuación:

1. Esquemas empresariales – Financiar programas o proyectos de inversión en nueva infraestructura eléctrica, reposición, rehabilitación y/o modernización de la existente, mediante mecanismos de vinculación de capital privado, así como para asegurar cierre financiero de esquemas empresariales incluyendo ASE.

2. Proyectos presentados por los Entes Territoriales.

3. Proyectos adjudicados mediante convocatorias que podrían ser realizadas por el MME o por la entidad delegada por éste.

4. Proyectos estratégicos por su impacto económico o social – Para cumplimiento de metas o programas nacionales o estratégicos por su afectación económica y social.

Mediante Resolución 41208 del 14 de diciembre de 2016, se establecen parámetros para la asignación de recursos del FAZNI, y se reglamentaron los mecanismos 2 y 4 descritos anteriormente:

> ***"Artículo 2°. Criterios para la asignación de recursos FAZNI.-*** *Para la asignación de recursos del FAZNI por parte del Ministerio de Minas y Energía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de elegibilidad de proyectos:*
>
> $$OEP = \frac{UN_B}{UN_A} * 40\% + \frac{UE_B}{UE_A} * 15\% + \frac{CxU_A}{CxU_B} * 20\% + FNCER * 15\% + M_{paz} * 10\%$$
>
> *Donde:*
>
> *OEP: Orden de elegibilidad de los proyectos.*
>
> *UN_B: Nuevos usuarios beneficiados con cada proyecto objeto de evaluación.*
>
> *UN_A: El mayor UN_B de los proyectos objeto de evaluación.*
>
> *UE_B: Usuarios existentes beneficiados con cada proyecto objeto de evaluación.*
>
> *UE_A: El mayor UE_B de los proyectos objeto de evaluación.*
>
> *CxU_A: El menor costo por usuario de los proyectos objeto de evaluación.*

CxU_B: Costo por usuario de cada proyecto objeto de evaluación.

FNCER: Fuente No Convencional de Energía Renovable: Si el proyecto incluye al menos una fuente de generación renovable no convencional (eólica, solar, geotérmica, etc.) tendrá el valor de 1 de lo contrario el valor será 0.

Mpaz: Municipios de Paz. Si el proyecto incluye al menos un municipio que hace parte de los municipios afectados directamente por el conflicto armado, o que sean priorizados dentro de los programas del posconflicto tendrá el valor de 1 de lo contrario el valor será 0.

Parágrafo: El CAFAZNI podrá establecer un valor límite de costo por usuario para la asignación de los recursos, lo cual determinará la priorización de los proyectos."

3.2 Presentación de los proyectos con criterios de asignación.

Proyectos presentados por los Entes Territoriales (Artículo 2.2.3.3.2.2,3.7 de la Sección 2 – Subsección 2.3 – Capitulo 3 del Título III – Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1073 de 2015, modificado mediante el Decreto 1513 de 2016): En desarrollo de este punto se presenta a consideración de los miembros del Comité, el listado de los 13 proyectos viabilizados técnica y financieramente por el IPSE y una vez aplicados por la Dirección de Energía Eléctrica los criterios de asignación de recursos FAZNI establecidos en el Artículo 2 de la Resolución 4 1208 del 14 de diciembre de 2016:

No.	DPTO	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR	USUARIOS TOTALES	COSTO POR USUARIO
1	CÓRDOBA	TIERRALTA	CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, CÓRDOBA	$19.874.025.811	995	$ 19.973.895
2	NARIÑO	OLAYA HERRERA	CONSTRUCCIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA 33 VEREDAS EN OLAYA HERRERA - NARIÑO	$13.459.894.177	1.271	$ 10.590.003
3	META	PUERTO GAITÁN	PROYECTO DE ENERGIZACIÓN RURAL MEDIANTE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y REDES DE BAJA TENSIÓN PARA LAS COMUNIDADES DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS UNUMA Y EL TIGRE DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META, ORINOQUÍA	$24.255.369.400	828	$ 29.293.924
4	VAUPÉS	MITÚ	GESTIÓN EFICIENTE DE LA RED DEL MUNICIPIO DE MITÚ E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA GESTIÓN DE LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE MITÚ	$2.730.867.335	2017	$ 1.353.925
5	CASANARE	HATO COROZAL	CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS	$7.999.998.187	396	$ 20.202.016

No.	DPTO	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR	USUARIOS TOTALES	COSTO POR USUARIO
			ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE HATOCOROZAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE			
6	CAQUETÁ	PUERTO RICO	CONSTRUCCIONES DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS VEREDAS EL LOBO, SAN MARCOS, LINDANAY, PALESTINA, COSTA RICA, ARENOSA, SIBERIA, SIBERIA BAJA, LA AURORA, INDEPENDENCIA, LA AGUILILLA, LA NUTRIA, RIVERA BAJA, MONTEBELLO, EL PORVENIR, EL EDÉN, LÍBANO, ALTO, RETORNO, BRILLANTE ALTO, VILLANUEVA, MONTERREY, BRILLANTE BAJO, ALTO RIESITO, Y CÓNDOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ	$ .758.585.790	335	$ 17.189.808
7	MAGDALENA	CIENAGA	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AUTÓNOMO PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$5.556.625.000	290	$ 19.160.776
8	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS VEREDAS BUENOS AIRES, EL CARMEN, LA REFORMA, BOCANA LUNA, EL CRISTAL, LA PRIMAVERA, LA PAZ Y MONTERREY DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA , DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	$3.935.865.113	234	$ 16.819.936
9	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍAS INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS VIVIENDA RURAL PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DEL CASANARE	$4.284.247.275	210	$ 20.401.178
10	HUILA	VILLAVIEJA	PROYECTO ELECTRIFICACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DEL DESIERTO DE LA TATACOA VEREDAS POLONIA, SAN ALFONSO, SAN NICOLÁS, CUSCO, LA PALMIRA, LÍBANO, CABUYAL, LA MANGUITA, LA VICTORIA, HATO NUEVO LA CHIVERA MUNICIPIO VILLAVIEJA - HUILA	$3.761.965.941	189	$ 19.904.582
11	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR EN LAS VEREDAS CAÑO FLAUTA, LA TORTUGA Y CAÑO PESCADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	$720.355.528	99	$ 7.276.318
12	VAUPÉS	TARAIRA	CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA DE LA COMUNIDAD MULTIÉTNICA UBICADA EN LA ZONA SUBURBANA DE LA CABECERA	$4.404.887.345	197	$ 22.359.834

No.	DPTO	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR	USUARIOS TOTALES	COSTO POR USUARIO
			MUNICIPAL Y LAS COMUNIDADES DE :PUERTO ALEGRÍA, PUERTO CAIMÁN Y PUERTO LÓPEZ UBICADAS EN EL MARGEN DEL RIO TARAIRA, ASÍ COMO LAS COMUNIDADES DE: BOCAS DE TARAIRA, PUERTO ÑUMI, LA LIBERTAD, VISTA HERMOSA, BOCAS DE UGA, CAÑO LAUREL, PUERTO CURUPIRA, PUERTO SOLANO, CAMPO ALEGRE, AGUAS BLANCAS Y JOTABEYA UBICADAS EN LA MARGEN DEL RIO APAPORIS EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA-DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS			
13	CHOCÓ	NUQUI	MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ZONA HOTELERA (GUACHALITO) Y LAS LOCALIDADES DE JOVÍ Y COQUÍ	$3.954.249.221	200	$ 19.771.246

3.3 Análisis del Comité sobre los proyectos presentados.

Una vez analizado el orden de elegibilidad de los proyectos presentados y el presupuesto existente, el Comité decide aprobar recursos para aquellos proyectos que no superan el costo por usuario de VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE. ($22.359.834,24) y asignar el ejecutor de cada proyecto de la siguiente manera:

No.	MUNICIPIO/ DPTO	PROYECTO	VALOR	USUARIOS TOTALES	EJECUTOR
1	TIERRALTA/ CÓRDOBA	CONSTRUCCIÓN , INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, CÓRDOBA	$19.874.025.811	995	GENSA S.A. E.S.P.
2	OLAYA HERRERA/ NARIÑO	CONSTRUCCIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA 33 VEREDAS EN OLAYA HERRERA - NARIÑO	$13.459.894.177	1.271	CEDENAR S.A. E.S.P.
3	MITÚ/ VAUPÉS	GESTIÓN EFICIENTE DE LA RED DEL MUNICIPIO DE MITÚ E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA GESTIÓN DE LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE MITÚ [1]	$ 2.730.867.335	2017	GENSA S.A. E.S.P.
4	HATO COROZAL/ CASANARE	CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE HATOCOROZAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 7.999.998.187	396	DISPAC S.A. E.S.P.
5	PUERTO RICO/ CAQUETÁ	CONSTRUCCIONES DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS VEREDAS EL LOBO, SAN MARCOS, LINDANAY, PALESTINA, COSTA RICA,	$ 5.758.585.790	335	GENSA S.A. E.S.P.

[1] Alcance del proyecto: Instalación de acometidas de alimentación eléctrica y los componentes para la correcta distribución y medición de consumo de energía por usuario.

No.	MUNICIPIO/ DPTO	PROYECTO	VALOR	USUARIOS TOTALES	EJECUTOR
		ARENOSA, SIBERIA, SIBERIA BAJA, LA AURORA, INDEPENDENCIA, LA AGUILILLA, LA NUTRIA, RIVERA BAJA, MONTEBELLO, EL PORVENIR, EL EDÉN, LÍBANO, ALTO, RETORNO, BRILLANTE ALTO, VILLANUEVA, MONTERREY, BRILLANTE BAJO, ALTO RIESITO, Y CÓNDOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ			
6	CIENAGA/ MAGDALENA	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AUTÓNOMO PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$ 5.556.625.000	290	DISPAC S.A. E.S.P.
7	SAN JOSÉ DEL FRAGUA/ CAQUETÁ	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS VEREDAS BUENOS AIRES, EL CARMEN, LA REFORMA, BOCANA LUNA, EL CRISTAL, LA PRIMAVERA, LA PAZ Y MONTERREY DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA , DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	$ 3.935.865.113	234	GENSA S.A. E.S.P.
8	PAZ DE ARIPORO/ CASANARE	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍAS INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS VIVIENDA RURAL PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DEL CASANARE	$ 4.284.247.275	210	GENSA S.A. E.S.P.
9	VILLAVIEJA/ HUILA	PROYECTO ELECTRIFICACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DEL DESIERTO DE LA TATACOA VEREDAS POLONIA, SAN ALFONSO, SAN NICOLÁS, CUSCO, LA PALMIRA, LÍBANO, CABUYAL, LA MANGUITA, LA VICTORIA, HATO NUEVO LA CHIVERA MUNICIPIO VILLAVIEJA - HUILA	$ 3.761.965.941	189	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.
10	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE/ GUAVIARE	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR EN LAS VEREDAS CAÑO FLAUTA, LA TORTUGA Y CAÑO PESCADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	$ 720.355.528	99	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
11	TARAIRA/ VAUPÉS	CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA DE LA COMUNIDAD MULTIÉTNICA UBICADA EN LA ZONA SUBURBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS COMUNIDADES DE :PUERTO ALEGRÍA, PUERTO CAIMÁN Y PUERTO LÓPEZ UBICADAS EN EL MARGEN DEL RIO TARAIRA, ASÍ COMO LAS COMUNIDADES DE: BOCAS DE TARAIRA, PUERTO ÑUMI, LA LIBERTAD, VISTA HERMOSA, BOCAS DE UGA, CAÑO LAUREL, PUERTO CURUPIRA, PUERTO SOLANO, CAMPO ALEGRE, AGUAS BLANCAS Y JOTABEYA UBICADAS EN LA MARGEN DEL RIO APAPORIS EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA-DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	$ 4.404.887.345	197	GENSA S.A.E.S.P.
		TOTAL	**$72.487.317.502**	**6.233**	

Con base en los recursos disponibles, el Comité decide aprobar once (11) proyectos viabilizados técnica y financieramente por el IPSE, por valor de SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS

OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($72.487.317.502) para beneficiar 6.233 usuarios.

Con relación al proyecto de Nuqui, "MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ZONA HOTELERA (GUACHALITO) Y LAS LOCALIDADES DE JOVÍ Y COQUÍ", y en razón a que no fue posible asignarle recursos en este Comité, se solicita que se estudie por parte del IPSE y la UPME alternativas que permitan disminuir el costo por usuario y viabilicen la ejecución del proyecto.

En los anexos de los contratos que se suscriban con los ejecutores de las obras denominados Administradores, se relacionarán los proyectos que se ejecutarán en desarrollo de los mismos, discriminando los municipios, veredas, número de usuarios y valor de cada proyecto, con base en los presupuestos presentados para la viabilización técnica y financiera del IPSE, con el fin de que sirva como base, entre otros, en el evento en que se presenten incumplimientos, casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución de los mismos.

En constancia se suscribe la presente Acta al 15 día del mes de diciembre de 2016.

GERMAN ARCE ZAPATA
Ministro de Minas y Energía

RUTTY PAOLA ORTIZ JARA
Viceministra de Energía

JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
Director General de la UPME

JOSÉ MIGUEL ACOSTA SUÁREZ
Director de Energía Eléctrica
Secretario Técnico del Comité